Outlook

CPE No. 54-9-2026-004441 - ENTREGA DE NECESIDAD OPERADOR LOGÍSTICO ENCUENTROS, EVENTOS, FERIAS Y RUEDAS DE INTERCAMBIO

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mar 24/03/2026 4:53 PM
Para Brayan Jose Rojas Hurtado <brojash@sena.edu.co>; Diana Carolina Chaves Calsada <dcchaves@sena.edu.co>
CC Dennis Cristal Barrera Cotamo <dbarrera@sena.edu.co>; Maira Alejandra Soler Ramirez <msolerr@sena.edu.co>; Daniel Eduardo Angarita Galvis <deangarita@sena.edu.co>; Ingrid Susana Buitrago Cuellar <ibuitragoc@sena.edu.co>; Magda Yulieth Barbosa Munoz <mbarbosa@sena.edu.co>

4 archivos adjuntos (645 KB)

03. FICHAS TECNICAS SEMBRADORES PAZ.XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-004441 - NIS.xlsx; 03. FICHAS TECNICAS FERIA Y ENCUENTRO APE.XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-004441.xlsx; 02. NECESIDAD Y JUSTIFICACION OPERADOR LOGISTICO (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2.pdf; C.I.(FRM)-9-2026-004441-(54)-541040-+ BRAYAN JOSE ROJAS HURTADO--ENTREGA DE N.html;

Apreciado(a) * BRAYAN JOSE ROJAS HURTADO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
54-9-2026-004441	2026-02-116201	3/24/2026 4:52:02 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	ENTREGA DE NECESIDAD OPERADOR LOGÍSTICO ENCUENTROS, EVENTOS, FERIAS Y RUEDAS DE INTERCAMBIO

54-1010

DE: Dennis Cristal Barrera Cotamo

PARA: Brayan José Rojas Hurtado

ASUNTO: Entrega de Necesidad Operador Logístico Encuentros, eventos, ferias y ruedas de intercambio

Respetado señor Rojas,

Me permito realizar entrega de la necesidad con fichas técnicas para la realización del proceso cuyo objeto es: 54_275 CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA DE LOS ENCUENTROS EMPRESARIALES, EVENTOS, FERIAS Y RUEDAS DE INTERCAMBIO PARA EL SENA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER; el valor para la presente contratación es por un monto de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($167.691.000).

Cordialmente,

DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
DIRECTORA REGIONAL (E)
REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

Atentamente,

SENA
Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE:

FECHA DE ELABORACIÓN:	17 de marzo de 2026
ÁREA DE LA NECESIDAD	COORDINACIÓN AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO - DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER
OBJETO	54_275 CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA DE LOS ENCUENTROS EMPRESARIALES, EVENTOS, FERIAS Y RUEDAS DE INTERCAMBIO PARA EL SENA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($167.691.000).

2. JUSTIFICACIÓN.

Que por disposición del artículo 1 del Decreto 1421 de 1989, se asignó al SENA "la función de promoción y ejecución de la gestión e intermediación pública y gratuita de empleo que desarrollaba el Ministerio de Trabajo y Seguridad, a través de la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo y sus dependencias en todo el territorio Nacional (...)"

Que, el artículo 4 de la Ley 119 de 1994, establece como funciones del SENA, entre otras el "5. Crear y administrar un sistema de información sobre oferta y demanda laboral."

Que, el numeral 4 del artículo 4o del Decreto 249 del 28 de enero de 2004, le atribuyó al Despacho del director general, la facultad de dirigir, coordinar y controlar las funciones administrativas y dictar los actos administrativos con miras al cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las normas legales vigentes.

Que, el Decreto 0722 del 15 de abril de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del Servicio Público de Empleo, se conforma la red de operación del Servicio Público de Empleo y se reglamenta la actividad de intermediación laboral" en el artículo 6to dispone como prestadores del Servicio público de Empleo: a) la Agencia Pública de Empleo a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA.

Que, el artículo 10 del Decreto 722 de 2013, señala: "La Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo. Las personas jurídicas de derecho público y privado autorizadas por la ley o por el Ministerio de Trabajo para la prestación de servicios de gestión y colocación de empleo integrarán la Red de Prestadores de Servicio Público de Empleo, que administrará el Ministerio de Trabajo.

Que, el artículo 21 del Decreto 722 de 2013, señala que el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA hace parte de la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo y tiene a su cargo la función de promoción, ejecución de la gestión y colocación pública y gratuita de empleo.

Que, la Ley 1636 del 18 de junio de 2013, por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia, en el artículo 25 crea la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, que integrará y conectará las acciones que en materia de Gestión y colocación de empleo realicen las entidades públicas, privadas y alianzas público- privada. La red estará integrada entre otras por la Agencia Pública de Empleo a cargo del SENA.

Que, el artículo 28 de la Ley 1636 de 2013, señala que prestará los servicios de gestión y colocación de empleo, la Agencia Pública de Empleo a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

Que, el numeral 23 del artículo 4o y el artículo 32 del Decreto 249 de 2004 señalan como función de la Dirección General del SENA crear Comités, Grupos Internos de Trabajo permanentes o transitorios y definir su composición, su coordinación y sus funciones.

Que, el artículo 14 del Decreto 249 de 2004, señala como funciones de la Dirección de Empleo y Trabajo el "4. Dirigir el Servicio Público de empleo, para facilitar el cruce entre la oferta y la demanda del mercado laboral colombiano y orientar las acciones de formación del SENA; 5. Mantener actualizados los procesos y actividades del Servicio Público de Empleo, a través de convenios interadministrativos o de cooperación técnica a nivel nacional e internacional; 1. Desarrollar estrategias de promoción del servicio Público de empleo, mediante la vinculación de los empleadores, entidades del Estado, sistema educativo y sistema nacional de formación para el trabajo y diseñar e implementar indicadores de seguimiento y evaluación a la gestión del servicio público de empleo; 9. Desarrollar y aplicar metodologías para la orientación ocupacional de los usuarios del Servicio Público de Empleo. "

Que, dentro de las actividades que desarrolla la Agencia Pública de Empleo SENA de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1660 de 2013 están los servicios destinados a vincular ofertas y demandas de empleo generando estrategias que facilitan el contacto organizado entre buscadores de empleo y empresarios, para lo cual se realizan encuentros empresariales con el fin de dar capacitación a las empresas para publicación de sus vacantes y tener como resultado la consecución de talento humano de acuerdo a sus necesidad además de presentar el resto de portafolio de servicios de la entidad.

Así mismo, El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, por medio de una articulación institucional de esfuerzos, y buscando promover una cultura emprendedora de la población víctima del conflicto armado a nivel nacional, realizará Ferias de emprendimiento con Ruedas de Negocios, por medio de las cuales, las víctimas del conflicto armando promoverán sus emprendimientos, y con base a ello se generen condiciones propicias para fortalecer las relaciones comerciales, mejorar la productividad, consolidar un tejido empresarial a nivel local, regional y nacional, buscando de esta manera, impactar positivamente en la autosostenibilidad de las víctimas. Todo ello, teniendo en cuenta que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, como entidad perteneciente al SNARIV, aporta a la reparación de los derechos de las víctimas, entre ellos a la generación de ingresos.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, por medio de una articulación institucional de esfuerzos, y buscando promover una cultura emprendedora de la población víctima del conflicto armado a

nivel nacional, realizará Ferias de emprendimiento con Ruedas de Negocios, por medio de las cuales, las víctimas del conflicto armando promoverán sus emprendimientos, y con base a ello se generen condiciones propicias para fortalecer las relaciones comerciales, mejorar la productividad, consolidar un tejido empresarial a nivel local, regional y nacional, buscando de esta manera, impactar positivamente en la autosostenibilidad de las víctimas. Todo ello, teniendo en cuenta que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, como entidad perteneciente al SNARIV, aporta a la reparación de los derechos de las víctimas, entre ellos a la generación de ingresos.

Generalidades para tener en cuenta:

- Eventos de naturaleza comercial que contarán con participación de mínimo 600 unidades productivas (por cada una de las ruedas de intercambio en abril, mayo y junio, total 1.800 unidades productivas) de población víctima de la violencia bajo el eje de economía popular que, ofertarán sus productos y servicios en 32 regiones del país.
- Gestión de alianzas comerciales con empresarios y clientes potenciales para el desarrollo de negociaciones en el corto, mediano y largo plazo que contribuyan con el crecimiento y desarrollo de las unidades productivas creadas por población víctima de la violencia.
- Realización de ruedas de negocio presenciales y virtuales como espacios de conexión estratégica entre los emprendedores participantes y actores del ecosistema productivo, con el fin de generar oportunidades reales de comercialización, encadenamientos productivos y acuerdos de cooperación que impulsen la sostenibilidad económica de las iniciativas emprendedoras.
- Ciudadanía en general, sector empresarial, entes territoriales y entidades de gobierno, con énfasis en compradores potenciales, actores del ecosistema productivo y organizaciones interesadas en el encadenamiento comercial y la compra responsable.

El SENA de acuerdo con lo establecido en el Artículo 159 de la Ley de Víctimas; hace parte de las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV; por lo tanto se articula con las entidades conformantes del mencionado sistema, para el desarrollo de acciones y estrategias y su debida implementación, dirigidas al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Ley de Victimas y Restitución de Tierras No. 1448 de 2011 y la Ley 2421 del 2024, “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario No. 4800 de 2011, el cual contiene el plan de ejecución de metas, el presupuesto y los mecanismos de seguimiento para la implementación de la POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS; lo que significa, además realizar acompañamiento, monitoreo y seguimiento periódico a las regionales SENA y a su relacionamiento interinstitucional, con miras a dar cumplimiento a dichos compromisos de Ley.

Desde el SENA, se busca promover la inclusión social a la oferta institucional con un enfoque diferencial y la creación de oportunidades para la población vulnerable; especialmente las personas caracterizadas como víctimas a través del proceso de Orientación ocupacional por medio del cual, se identifican las habilidades y competencias de las personas para su inserción laboral o potencial emprendedor; alineado con los resultados de la orientación ocupacional se remite a las personas

para ser atendidas en los servicios pertinentes al fortalecimiento de acuerdo con su perfil ocupacional así:

a) Intermediación laboral;
b) Formulación de plan de negocio y puesta en marcha;
c) Formación profesional integral (titulada y complementaria)
d) Certificación de competencias laborales.

La Agencia Pública de Empleo del SENA, en aras de aportar a la reparación integral de las víctimas de la violencia, adelanta estrategias a nivel de orientación, formación y emprendimiento para este tipo de población; además, gestiona eventos comerciales que buscan promocionar las capacidades, habilidades, productos, servicios y oportunidades para la generación de ingresos a través de muestras comerciales en lugares estratégicos impactando en el nivel de ventas y, también en la generación de alianzas comerciales con clientes objetivo y potenciales de las unidades productivas creadas por la población víctima de la violencia. Con lo anterior, para la presente vigencia este será el tercer año consecutivo en el que se realiza la feria presencial denominada "Sembradores de Paz" simultánea en las 32 regionales dirigida exclusivamente a la población víctima.

Según reportes de seguimiento a la gestión de las ruedas de intercambio realizadas en vigencias anteriores, se han obtenido los siguientes resultados:

- Posicionamiento de la marca "Sembradores de Paz", como evento realizado por el SENA para la promoción y difusión de la cultura emprendedora de población víctima de la violencia.
- Mas del 80% de los emprendedores participaron en sesiones de fortalecimiento comercial previo a la feria.
- Mas del 90% de los emprendedores participantes, logran ventas en la jornada.
- Mas del 40% de los emprendedores, participan por primera vez en una feria para exhibir sus productos o servicios.

Ruta de trabajo de los equipos regionales APE – Atención Población Víctima

Etapa 1: Planeación.

1.1 Organización y definición de evento.

La Coordinación Nacional de la APE, con el presente documento de lineamientos, envía la distribución de la cantidad de emprendedores a tener por regional en cada jornada de la presente vigencia y, asimismo, la distribución presupuestal, a partir de ahí, se despliega la estrategia del evento, así:

- Articular gestión con las Coordinaciones de Emprendimiento para identificar la población víctima que ha sido beneficiada con recursos Fondo Emprender, además, de articulación

Dirección Regional Norte de Santander
Calle 2N entre Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero. - PBX 57 601 5461500
@SENAComunica
www.sena.edu.co

externa para seleccionar emprendimiento o empresas de población víctima de la violencia que participen de Sembradores de Paz.

- Identificar emprendedores víctimas del conflicto armado interno, que cumplan con los criterios establecidos en la Ley 2421 de 2024, y así mismo, que se encuentren incluidos en el Registro Único de Víctimas.
- Identificar espacios físicos con importante proyección comercial para realizar la feria con el fin de lograr importante impacto en la gestión de ventas el día del evento.
- Programar actividades tipo ruedas de negocio presenciales o virtuales según oportunidades que brinden las dinámicas sectoriales de cada región y,
- Programar agendas culturales a desarrollarse en el marco Sembradores de Paz.
- Realizar análisis de oportunidades que ofrecen las unidades productivas participantes y sus diferentes productos o servicios, además, que respondan a las necesidades sectoriales para convocar entidades públicas y privadas con real interés en cerrar negociaciones.
- Programar el agendamiento para el cruce de intereses comerciales para la rueda de negocio, que permita planificar previamente los encuentros entre emprendedores y posibles compradores.
- Para la rueda de negocio, establecer alianzas estratégicas con gremios empresariales, cámaras de comercio, asociaciones sectoriales y redes de negocio entre otros compradores (empresas ancla, entidades del ecosistema productivo) que permitan ampliar la convocatoria y vinculación de empresarios pertinentes para la jornada, estas empresas y empresario invitados pueden ser de la región o de otras zonas del país que tengan interés en los sectores que tendrán presencia en la rueda de intercambio.
- Registrar cada encuentro efectivo en la rueda de negocios, incluyendo nombre de los participantes, tipo de producto o servicio negociado, nivel de avance del contacto comercial, y posibles acuerdos establecidos.
- Articular acciones con los emprendedores y comunidad en general para generar preventa de productos y servicios que fortalezcan los resultados económicos de la jornada.
- El o los responsables internos de la realización de Sembradores de Paz deben participar en los seguimientos programados desde la Dirección General, para presentar los avances logrados, buenas prácticas, entre otros aspectos.
- Informar a la Dirección de Empleo, si la regional tiene la capacidad o no de realizar la rueda de negocio, este correo se debe remitir con mínimo 20 días calendario antes de la feria Sembradores de paz; relacionando la gestión realizada y los motivos del por qué no fue posible concretar estos espacios de alta importancia para el desarrollo comercial y financiero de estas unidades productivas.

1.2 Cantidad de Unidades Productivas y Presupuesto por Regional por Cada Jornada.

REGIONAL	Meta UP 2026 Por Jornada	Recursos Enviados Para las tres Jornadas
ANTIOQUIA	30	90.000.000
BOLÍVAR	30	90.000.000
HUILA	30	90.000.000

REGIONAL	Meta UP 2026 Por Jornada	Recursos Enviados Para las tres Jornadas
NORTE DE SANTANDER	30	90.000.000
ATLÁNTICO	25	75.000.000
BOYACÁ	25	75.000.000
CUNDINAMARCA	25	75.000.000
NARIÑO	25	75.000.000
SANTANDER	25	75.000.000
CAUCA	20	60.000.000
CESAR	20	60.000.000
CHOCÓ	20	60.000.000
CÓRDOBA	20	60.000.000
DISTRITO CAPITAL	20	60.000.000
QUINDÍO	20	60.000.000
RISARALDA	20	60.000.000
SUCRE	20	60.000.000
TOLIMA	20	60.000.000
VALLE	20	60.000.000
CALDAS	15	45.000.000
CAQUETÁ	15	45.000.000
GUAJIRA	15	45.000.000
MAGDALENA	15	45.000.000
META	15	45.000.000
AMAZONAS	10	30.000.000
ARAUCA	10	30.000.000
CASANARE	10	30.000.000
GUAINÍA	10	30.000.000
GUAVIARE	10	30.000.000
PUTUMAYO	10	30.000.000
VAUPÉS	10	30.000.000
VICHADA	10	30.000.000
TOTAL	**600**	**1.800.000.000**

1.3 Recomendaciones para la ejecución de los recursos de la feria.

Para la realización de Sembradores de Paz 2026, de conformidad con la distribución presupuestal realizada con ocasión de los aprendizajes adquiridos en las ruedas de intercambio anteriores, cada Regional deberá realizar la gestión eficiente, pronta y oportuna de los recursos pertinentes, atendiendo a los lineamientos que en su momento estén vigentes por el Ministerio de Hacienda,

siendo la institución encargada de la política económica y fiscal del país y, en consecuencia es la encargada de establecer el Plan de Austeridad del Gasto aplicable en la vigencia 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación; además, también debe tener en cuenta el plan de austeridad del gasto que se imparta internamente en el SENA.

Los recursos asignados a través de la resolución No. 1-00001 de 2026, a través del concepto de servicios personales indirectos del rubro 13 “servicio de gestión para el emprendimiento” del proyecto de atención a víctimas, para las tres jornadas. La distribución se hizo con base al comportamiento histórico del proyecto.

Acorde a ello, y teniendo en cuenta la destinación especifica de los recursos para víctimas del conflicto armado, se podrán atender, entre otros, los siguientes parámetros:

- **Pago por concepto arrendamiento locación de la feria:** De conformidad con la infraestructura de cada Regional, y con el número de unidades productivas, se deberá realizar en espacios que garanticen la buena distribución y seguridad de los participantes.
- **Publicidad:** la Regional deberá implementar un plan de comunicaciones que permita maximizar la asistencia de ciudadanía y, especialmente, la participación de compradores potenciales. La difusión deberá realizarse a través de los canales digitales institucionales disponibles y, se recomienda segmentar mensajes para audiencias B2C, ciudadanía, B2B sector empresarial y B2G entidades públicas, conservando evidencias de piezas, publicaciones y métricas básicas.
- **Adquisición de stands para la exhibición de productos:**
 - Compra o alquiler de sillas, máximo 2 sillas por módulo o stand (unidad productiva)
 - Compra o alquiler de manteles o telas para dar uniformidad a la exhibición. (Si aplicara)
 - Señalización mínima del stand.

Nota 1: En ningún caso, se podrán disponer recursos para el pago de Sayco & Acinpro; estampillas municipales o departamentales; dotaciones para emprendedores y equipo SENA (ejemplo: chalecos, camisas, gorras); souvenirs (ejemplo: esferos, libretas, mugs, entre otros).

Nota 2: En aquellos casos que, con ocasión del relacionamiento interinstitucional, se logren gestionar ítems a cero costos se podrá contemplar la posibilidad de extender los días de las ruedas de intercambio, cumpliendo con la jornada nacional, presencial y simultanea según lineamientos.

1.4 Recomendaciones para la identificación y selección de emprendedores / unidades productivas.

- Seleccionar unidades productivas con mercado validado y que cuenten con capacidad de producción para garantizar la oferta y posibles negociaciones de importante volumen.
- Identificar unidades productivas, con un componente innovador/diferenciador claramente definido, puede ser en el producto, servicio o en la gestión interna que demuestre mejores prácticas a la hora de la promoción y difusión de sus productos o servicios que, además, sean de diferentes sectores económicos para garantizar la variedad en la oferta.

- Se sugiere que, cada regional diversifique la selección y participación de unidades productivas, de tal forma que, se amplíe el impacto a emprendedores que no hayan tenido oportunidad de promocionar sus productos o servicios en las jornadas anteriores.
- Aplicar el formato de diagnóstico a las unidades productivas que participarán de la rueda de intercambio, con el fin de identificar las capacidades a fortalecer de cada uno de los emprendedores en temas sobre liderazgo, marketing digital, técnicas de negociación, cómo cerrar ventas, promoción de servicios, aspectos operativos para capacidad de velocidad y respuesta.
- Articular con los centros de desarrollo empresarial y demás dependencias SENA los espacios de asesorías requeridas (presenciales o virtuales) para el fortalecimiento y cierre de brechas identificadas en el diagnóstico.
- Acompañar al emprendedor en cada fase de desarrollo de la jornada Sembradores de Paz.
- Priorizar actores del sector productivo que cuenten con canales de comercialización activos, capacidad de compra, posibilidad de distribución o articulación con mercados regionales o nacionales para invitar a la rueda de negocios.

1.5 Estrategia de Comunicaciones.

- El diseño de identidad visual (look gráfico) de la rueda de intercambio y la estrategia de divulgación se realizará en articulación con la Oficina de Comunicaciones de la Dirección General, con el objetivo de articular acciones de divulgación a través de la página web y en todos los canales oficiales de comunicación del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de sus regionales pertinentes y, con el portal SNARIV de la Unidad para las Víctimas y, demás aliados estratégicos.

De igual manera, las regionales deben estructurar una línea de comunicación específica dirigida a atraer proveedores, compradores, empresas ancla y actores clave del ecosistema productivo, con interés en participar en la Rueda de Negocios. Esta línea de acción incluirá:

- Diseño y difusión de piezas gráficas dirigidas a públicos empresariales e institucionales, que promuevan su vinculación como aliados estratégicos.
- Publicación de convocatorias regionales para empresarios a través de canales internos del SENA, redes de aliados, gremios, cámaras de comercio y medios de comunicación locales y nacionales.
- Promoción del valor de la Rueda de Negocios como espacio de generación de oportunidades comerciales con sentido social, impulsando el desarrollo económico con enfoque de paz y reconciliación.

Etapa 2: Ejecución.

- Para llevar a cabo la escogencia del lugar, se deberán seguir los parámetros fijados en el punto 1.3 del presente lineamiento.
- Se debe dar cumplimiento a los protocolos de seguridad que exijan los administradores de cada espacio elegido.
- Se debe realizar el registro de los asistentes con el fin de medir resultados al final de la rueda de intercambio.

- Contabilizar el monto de las ventas proyectadas y realizadas al cierre de la feria.
- Identificar potenciales alianzas comerciales que lograron gestionar los emprendedores en la jornada, teniendo en cuenta que además de tener ventas inmediatas, se busca que el emprendedor también genere relaciones para el mediano y largo plazo.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las agendas culturales y oferta de servicios que se articularon con las demás áreas del SENA y, demás entidades que conforman el SNARIV
- Durante la rueda de intercambio, el equipo de atención a víctimas debe estar presente apoyando el evento en su desarrollo.
- Invitar a los asistentes y participantes a diligenciar del formulario Microsoft Forms dispuesto para evaluar aprendizajes, percepciones del impacto, y recomendaciones para futuras versiones.

Etapa 3: Seguimiento.

3.1 Reportes y acompañamiento en feria.

- Antes de cada rueda de intercambio, la Coordinación Nacional de la Agencia Pública de Empleo realizará seguimiento en cada regional y, si fuese el caso también con la Coordinación Nacional de Emprendimiento para identificar aspectos estratégicos con el fin de implementar o mejorar de manera inmediata para llevar a feliz término la jornada.
- Una vez culminado el evento, los dinamizadores de emprendimiento juntamente con la persona delegada para la gestión de la feria, deberán reportar los principales resultados de la jornada, es decir, informar cantidad de visitantes, nivel de ventas por unidad productiva y total de la feria.
- Finalmente, contados 15 días calendario posterior a cada feria, se debe presentar un informe ejecutivo con los resultados de la feria, aprendizajes adquiridos, entre otros aspectos. Para ello, desde la Coordinación Nacional de la Agencia Pública de Empleo, compartirá el formato sugerido para estandarizar los informes regionales y así, facilitar su interpretación y análisis.

De lo anteriormente expuesto, la Agencia Pública de Empleo Regional Norte de Santander, considera oportuno realizar encuentros empresariales y ferias de empleabilidad con el propósito principal de ofertar el portafolio de servicios de la APE a nuevas empresas, fidelizar las que ya se encuentran vinculadas con los servicios de intermediación laboral, brindar a su vez, una certificación en Sistemas de Gestión, como apoyo al sector productivo en su necesidad de fortalecer los nuevos conocimientos legales para sus organizaciones, que conlleva a su vez a analizar su talento humano y abrir la oportunidad de promover nuevas vacantes, así como aportar a la reparación integral de las víctimas de la violencia, adelanta estrategias a nivel de orientación, formación y emprendimiento para este tipo de población, Para lo anterior se justifica la contratación de servicios logísticos para el 2026.

En consecuencia, es necesaria la contratación de un operador logístico experimentado que posea las condiciones mínimas que determinan los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional y que se encargue de la logística del encuentro empresarial y feria de empleabilidad contemplando aspectos como: infraestructura de exhibición (imagen institucional y locación) y logística (sonido, refrigerios, maestro de ceremonia). Este Servicio bajo la modalidad de selección de mínima cuantía,

teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado es de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($167.691.000).

3. OBJETO

54_275 CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA DE LOS ENCUENTROS EMPRESARIALES, EVENTOS, FERIAS Y RUEDAS DE INTERCAMBIO PARA EL SENA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER.

3.1 ALCANCE DEL OBJETO:

De conformidad con la normatividad vigente y las disposiciones internas, el alcance del presente proceso busca dar cumplimiento objeto contractual, el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los servicios a contratar, los cuales deben prestarse de óptima calidad.

Así mismo se determinó que el proceso de se desarrollará a través de precios unitarios fijos y monto agotable de manera que una vez conocido el proponente ganador del suministro se pueda ajustar las cantidades al presupuesto total asignado para el suministro de los elementos.

El proponente para participar efectivamente deberá presentar su oferta atendiendo las especificaciones técnicas, presupuesto, garantía y demás requerimientos establecidos en los documentos que integran el presente proceso de selección: Estudios previos, Invitación a Cotizar, Adendas, Pliego de Condiciones y demás documentos que se encuentren publicados en la página web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

Para ejecutar el compromiso contractual el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los servicios a contratar, los cuales deberán prestarse en óptimas condiciones. El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas en planos y en las unidades de medidas y cantidad entregadas por la entidad para su ejecución.

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR:

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total
1	**SITIO DEL EVENTO:** Se solicita un alquiler en un Club Recreativo con capacidad para 600 personas el cual deberá estar ubicado dentro del **municipio de Cúcuta**, que cumpla como mínimo con las siguientes condiciones: • El lugar deberá garantizar las sillas plásticas blanca sin brazos. • El lugar deberá garantizar el servicio de meseros para el evento. • El lugar debe contar con buena iluminación, conexión a internet y conexión de electricidad de al menos 45 acometidas eléctricas.	EVENTO	1

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total
	• Salón cubierto o área protegida en caso de variaciones climáticas. • Servicios sanitarios independientes y adecuados para hombres y mujeres. • Parqueadero o espacio habilitado para los vehículos o con logística que garantice la adecuada organización vehicular. • Condiciones locativas seguras (pisos en buen estado, señalización básica, ausencia de riesgos estructurales evidentes).		
2	**SITIO DEL EVENTO:** Se solicita el alquiler de un espacio con capacidad de para 90 personas, el cual deberá estar ubicado dentro del **municipio de El Zulia**, con una disponibilidad de horario desde las a.m. hasta las 12:00 p.m. (6 horas), que cumpla como mínimo con las siguientes condiciones: • El lugar deberá garantizar las sillas plásticas blanca sin brazos y mesas en manteladas (incluyendo arreglo floral como centro de mesa). • El lugar deberá garantizar el servicio de meseros para el evento. • El lugar debe contar con buena iluminación, conexión a internet y conexión de electricidad de al menos 45 acometidas eléctricas. • Salón cubierto con aire acondicionado. • Servicios sanitarios independientes y adecuados para hombres y mujeres. • Parqueadero o espacio habilitado para los vehículos o con logística que garantice la adecuada organización vehicular. • Condiciones locativas seguras (pisos en buen estado, señalización básica, ausencia de riesgos estructurales evidentes).	EVENTO	1
3	**ANIMACIÓN:** (persona encargada de animar el evento).	UNIDAD	1
4	**PROYECCIÓN Y SONIDO:** El proveedor deberá garantizar para el evento lo siguiente: • Pantalla gigante o video beam para proyección de presentaciones o ambientaciones durante la duración del evento. • Kit de sonido compuesto de 2 bafles de mínimo 1.000 watts de salida con soporte y 2 micrófonos inalámbricos y amplificación para animador, música y/o presentaciones.	UNIDAD	1
5	**REFRIGERIO MENÚ 1: Compuesto por:** • Arepa blanca diámetro de 15cm, con jamón de pierna 30gr, queso doble crema 20gr, carne desmechada 250gr. • Bebida jugo de naranja con 300 ml. **Nota:** El proponente debe tener en cuenta para la entrega, el uso de plásticos (prohibido), tiene que ser entregado en empaques biodegradables.	UNIDAD	1
6	**REFRIGERIO MENÚ 2:** Compuesto por: • Sándwich pan de 10 cm tipo baguett con jamón de pierna 30gr, queso doble crema 20gr, pollo desmechado 250gr. • Bebida jugo de naranja con 300 ml.	UNIDAD	1

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total
	Nota: El proponente debe tener en cuenta para la entrega, el uso de plásticos (prohibido), tiene que ser entregado en empaques biodegradables.		
7	**DESAYUNO TIPO EMPRESARIAL GOURMET:** Compuesto por: • Ensalada de frutas frescas (125 g) con mezcla de temporada como kiwi, fresa, arándano, manzana verde y melón, acompañada de un toque de granola artesanal y miel natural. • Crepe integral relleno de pollo al grill con vegetales salteados y salsa ligera de champiñones (mínimo 250 g), acompañado de pan rústico de masa madre (mínimo 70 g). • Bebida caliente a elección (café especial colombiano o infusión natural en vaso de 10 onzas). • Jugo prensado en frío o natural según disponibilidad de fruta de temporada (vaso de 10 onzas), y botella de agua pura de 500 ml. **Nota:** El servicio deberá ofrecer una presentación moderna, saludable y sostenible, adecuada para espacios empresariales y de networking, con empaque ecológico o vajilla de presentación según el tipo de evento.	UNIDAD	1
8	**ALMUERZO:** Compuesto por: • Proteína 250 gr (carne de res, pollo o cerdo), arroz 100 gr, papa frita 200 gr, ensalada fresca 200 gr (tomate, cebolla y aguacate). • Sopa campesina 24 oz: frijol, arveja, mazorca, plátano, papa, hueso de costilla. •Bebida limonada 300ml. **Nota:** El proponente debe tener en cuenta para la entrega, el uso de plásticos (prohibido), tiene que ser entregado en empaques biodegradables. **Nota:** El proponente debe tener en cuenta para la entrega, el uso de plásticos (prohibido), tiene que ser entregado en empaques biodegradables.	UNIDAD	1
9	**ESTACIÓN DE CAFÉ:** Se deberá garantizar una estación permanente de café durante toda la duración de la jornada, incluyendo agua potable, tinto y aromáticas, junto con los recipientes necesarios para su consumo. Asimismo, deberá disponerse azúcar y sobres de crema para el servicio continuo.	UNIDAD	1
10	**MOBILIARIO:** El proveedor deberá garantizar para el evento lo siguiente: • Mesas plásticas blanca por emprendedor. • Mantel blanco 2,00 mts x 2,00 mts. • Tapa o sobre mantel verde (1 mts x 1 mts). Con logo estampado del SENA en blanco en una esquina, dimensiones del logo: **30 cm**	UNIDAD	1
11	Alquiler de **CARPA IMPERMEABLE** con capacidad para resguardar de las condiciones del clima los stands de los emprendedores 4x4.	UNIDAD	1
12	Servicio de Montaje y desmonte ó armado /desarmado stand.	UNIDAD	1
13	**Servicio de instalación de UN STAND FOTOGRÁFICO** corporativo e innovador “Recuerdo Empresarial 2026”, diseñado para ofrecer a los empresarios y asistentes un espacio memorable de interacción y registro fotográfico.	UNIDAD	1

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total
	Este stand debe incluir un arco decorativo moderno en estructura metálica o de madera, adornado con elementos florales naturales o artificiales, iluminación LED cálida o programable, y un backing institucional con el logo unidos por el empleo. Además, debe contar con alfombra o base decorativa, accesorios temáticos para fotografías (como marcos o letreros alusivos a empleabilidad e innovación), garantizando un diseño moderno, sostenible e institucional que refleje la imagen del SENA 2026 y brinde una experiencia recordable a los participantes.		
14	**Suministro de DISTINTIVO PARA LAS MESAS** (Habladores tamaño 7cm x 24 cm) con logos del SENA y APE (Diseño suministrado por el supervisor del contrato según el brandbook APE-SENA).	UNIDAD	1
15	**Suministro de TULA INSTITUCIONAL** elaborada en material resistente y liviano (tela no tejida, poliéster o lona delgada), con medidas aproximadas de 35 x 45 cm. Cuenta con sistema de cierre mediante cordones ajustables, que a su vez funcionan como cargaderas tipo morral, garantizando comodidad y practicidad. El diseño permite personalización a color con los logotipos oficiales del SENA, la Agencia Pública de Empleo (APE) o el evento correspondiente. Tiene capacidad suficiente para contener una agenda, bolígrafo, botella de agua y materiales promocionales, siendo una alternativa económica, reutilizable y funcional que favorece la visibilidad institucional en ferias, encuentros empresariales y actividades promocionales del año 2026.	UNIDAD	1
16	**Suministro de MUGS** en cerámica blanca de alta calidad, capacidad mínima de 11 onzas, con impresión sublimada a color de los logotipos oficiales del SENA y la Agencia Pública de Empleo (APE) en ambas caras, con acabado brillante, borde y asa reforzados. La impresión debe ser de alta resolución, duradera y sin desprendimiento con el lavado. Cada unidad deberá entregarse en la caja individual de cartón o empaque protector ecológico para su preservación.	UNIDAD	1
17	**Suministro de AGENDA** con logos del SENA y APE medidas 14x21 cm.	UNIDAD	1
18	**Suministro de BOLÍGRAFOS PLÁSTICOS:** Cuerpo color con logos del SENA y APE. Clip pulsador, puntera color plata y tinta negra.	UNIDAD	1
19	**GRUPO MUSICAL:** Parranda vallenata con guitarristas, guacharaquero, acordeonero, cantante principal, cajonero con instrumentos. Debe incluir sonido y transporte JORNADA DE LA TARDE.	HORA	1
20	Servicio de **TARIMA PRINCIPAL 4x4** metros: 50 centímetros de altura, estructura en madera resistente con soporte estructural seguro para presentaciones artísticas y culturales. Forrada en charolina blanca y tela lateral y frontal negra, escalera de acceso segura para ingreso y salida de artistas o participantes. **Nota:** Incluye montaje y desmontaje de la estructura, duración del evento.	UNIDAD	1
21	Servicio de **PANTALLA LED** de alta definición para proyección de video, imágenes y presentaciones en eventos públicos o institucionales.	UNIDAD	1

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total
	Dimensiones: 3 metros x 3 metros, alta luminosidad para buena visibilidad, Conexión eléctrica segura. **Nota:** Incluye montaje, instalación de la pantalla LED y desmontaje de la estructura. Estructura de soporte o base de instalación, cableado y sistema de conexión, computador o controlador de video, Operador técnico para manejo de la pantalla, desmontaje al finalizar el evento. Punto de energía eléctrica 110V o 220V durante la duración del evento.		
22	**Servicio de KIT DE SONIDO, que debe incluir:** • Cantidad: 5 micrófonos inalámbricos. -Formato: de mano, -Frecuencia mínima: 50 Hz, -Frecuencia máxima: 15 kHz, -Cable de conexión: 75 metros, -Conectores de salida: XLR-3 IN, Jack 6.3 mm • Bafles o Parlantes: Sistema de bafles activos o pasivos de alta potencia, adecuados para eventos públicos. Sonido claro para voz, música y presentaciones. • Consola de Sonido: Consola mezcladora profesional para control de micrófonos y música. Mínimo 8 canales de entrada para manejo adecuado del evento. • Mezclador y Amplificación: Sistema de mezclador y amplificador que garantice buena distribución del sonido. Ajuste de volumen, ecualización y control de señal durante el evento. • Conectividad: Conexión a internet disponible, necesaria para reproducción de contenidos digitales o funcionamiento de aplicaciones de apoyo al evento**.**	UNIDAD	1
23	Alquiler de **SILLA PLÁSTICA** blanca sin brazos.	UNIDAD	1
24	Alquiler de **STAND** con medidas aprox. de 1,50 mts alto x 1,50 mts ancho x 1,30 mts fondo (Material metálico o madera) anexo fotografía.	UNIDAD	1
25	Suministro de **BANNER** (Lona en PVC o vinilo) identificador emprendedor, debe contener: Logo del emprendimiento, logo del SENA y nombre del evento) con1,50 mts ancho x 0,80 mts alto.	UNIDAD	1
26	Suministro de **IDENTIFICADOR EN MDF**, medidas: 20*20 cm, para identificar emprendedor que incluya código QR.	UNIDAD	1
27	Traslados terrestres para emprendedores del lugar de origen del emprendedor al lugar del evento.	PASAJE	1
28	Traslado terrestre del stand del lugar del evento al lugar de origen del emprendedor.	PASAJE	1

Nota 1: El presente proceso se realizará a costo unitario y hasta agotar monto total, por lo que en la presentación de la oferta el futuro oferente deberá establecer como valor de la oferta el total del CDP disponible para el presente proceso.

Nota 2: Corresponde al Supervisor del Contrato la selección de los elementos a adquirir para la ejecución de los eventos, los elementos suministrados unilateralmente por el contratista serán denominados hechos cumplidos al margen del contrato.

4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS.

Para ejecutar el compromiso contractual el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a contratar, los cuales deberán prestarse en óptimas condiciones.

- Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y en la propuesta.
- Oferta técnica de los bienes y/o servicios que respondan a las especificaciones y uso que se identifican.
- El proponente deberá garantizar el Servicio de puntos de conexión de energía eléctrica de capacidad de 220V y estándar de 110V-120V, en los lugares a desarrollar cada actividad contratada.
- La oferta debe dar cumplimiento de las normas técnicas legales vigentes aplicables, de seguridad y políticas ambientales exigidas en el sector y categorización en el que se encuentran incluidos los bienes.
- El proponente debe tener en cuenta para la entrega, el uso de plásticos - prohibido tiene que ser entregado en empaques biodegradables.
- Teniendo en cuenta que se requiere entrega en sitio, es preciso que se prevea la logística de entrega.
- La propuesta económica debe incluir como parte del costo por ítem, todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución que se prevé e indica (Impuestos, transporte, cargue, descargue, entrega.
- Los proponentes no podrán sobrepasar en su propuesta el valor total del presupuesto oficial destinado, ni el precio de referencia por ITEM establecido del presente proceso de selección, SO PENA DE RECHAZO de la oferta.
- El contrato será adjudicado en forma total al proponente que presente la oferta más favorable, teniendo en cuenta los factores Jurídicos, técnicos y económicos cuya oferta sea la más favorable para la Entidad conforme a las reglas contenidas en la Invitación Pública y resulte ser la más favorable para la entidad.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será en los sitios ofertados por el proponente en los diferentes **MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.**

MAGDA YULIETH BARBOSA MUÑOZ
Coordinadora Agencia Pública de Empleo